



# Informe Anual de Control Interno Año 2023



# Índice

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO FILOSÓFICO	4
III.	VISIÓN	4
IV.	MISIÓN	4
V.	FUNDAMENTO LEGAL	5
VI.	OBJETIVOS	6
	☐ GENERAL	6
	☐ ESPECÍFICOS	6
VII.	ALCANCE	8
VIII.	RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	8
	☐ ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA:	8
	☐ EVALUACIÓN DE RIESGOS	8
	☐ ACTIVIDADES DE CONTROL.	9
	☐ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	10
	☐ ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:	10
IX.	CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO	11
X.	ANEXOS	11



## I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Sonrisas que Escuchan es una Organización guatemalteca No Gubernamental, sin fines de lucro que enfoca sus esfuerzos, conceptos y acciones en la promoción oportunidades para acceder a un mejor nivel de vida para personas con discapacidad auditiva, apoyando el desarrollo de su potencial mediante la adaptación de audífonos/auxiliares auditivos.

La Fundación Sonrisas que Escuchan implementa desde el año 2009 servicios dirigidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas con discapacidad auditiva, que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Por lo que, desde sus inicios se reconoce y respeta la dignidad que cada una de las personas y el grupo etario al que pertenecen.

El 28 de febrero de dos mil veintitrés (2023) la Fundación Sonrisas que Escuchan firmó convenio suscrito de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el cual se prestaran servicios de salud especializada y asistencia social, por medio de la atención y productos para la detección, diagnóstico y tratamientos audiológicos, dirigidos a la población guatemalteca, comprendida en diferentes ciclos de vida de escasos recurso económicos.



## II. MARCO FILOSÓFICO

Las acciones de Fundación Sonrisas que Escuchan se fundamentan en su marco filosófico, en busca de la disponibilidad, oportunidad y trascendencia.

Asegurar la permanencia de los servicios audiológicos para personas con discapacidad auditiva, es una aspiración orientada a la sociedad guatemalteca, en especial para las personas que viven en situación de vulnerabilidad ante la pobreza.

La FSqE apoya toda su gestión administrativa, técnica y operativa en la coherencia y consecuencia de sus acciones, con base en su visión, misión, valores y principios éticos.

## III. VISIÓN

La Fundación Sonrisas que Escuchan es la entidad que trabaja en la promoción de la salud auditiva en Guatemala, así como, en la potencialización del desarrollo integral y la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

## IV. MISIÓN

La Fundación Sonrisas que Escuchan enfoca sus esfuerzos en prevención, diagnóstico y tratamiento audiológico orientados a incidir en la calidad de vida de personas con discapacidad auditiva que viven en situación de vulnerabilidad ante la pobreza.



## V. FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendarlo de los organismos del Estado."

Según el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas, es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

La Contraloría General de Cuentas para poder ejercer su función fiscalizadora, debe implementar normas técnicas basadas en la legislación nacional e internacional que le permitan realizar la evaluación de control interno en las entidades gubernamentales de forma efectiva.

Para dar cumplimiento a lo antes indicado emitió el Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio del 2021, por medio del cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- teniendo como objeto definir los objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno que son de observancia general y obligatoria para todo el sector público a partir del 1 de enero del año 2022.



## VI. OBJETIVOS

- **GENERAL**

Conocer los riesgos que conlleva el atender y satisfacer con servicios de salud especializado en prevención, diagnóstico, tratamiento audiológico y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con personas con discapacidad auditiva que se refiera a la institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en los tratamientos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución; con calidad y calidez aplicando la más alta tecnología y protocolos específicos actualizados, de acuerdo a la necesidad de cada persona y que cumplan con los requisitos establecidos en el convenio respectivo, así como dar seguimiento y supervisión a los controles mitigadores.

- **ESPECÍFICOS**

- a) Prestar los servicios de salud especializados para prevención, diagnóstico, tratamiento audiológico a los pacientes referidos pesar de los riesgos operativos, estratégicos, de información y cumplimiento.
- b) Proporcionar diferentes tratamientos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución de forma gratuita con calidad y calidez, con la mayor eficiencia y eficacia, implementando los controles internos necesarios.
- c) Dar seguimiento y supervisión a la atención a pacientes y velar por los cumplimientos de las leyes, normativas, instructivos y manuales aplicables.
- d) Cumplir con el plan de trabajo establecido en el convenio entre el Ministerio de Salud y Asistencia Social y la Fundación Sonrisas que Escuchan.



- e) Fortalecer la ética y valores institucionales para dar cumplimiento a los fundamentos de la Institución en los cuales se encuentran definidos la misión, visión, objetivos, atribuciones y funciones de la Fundación Sonrisas que Escuchan.
- f) Fortalecer los controles internos de la Fundación Sonrisas que Escuchan para lograr la correcta y oportuna rendición de cuentas.
- g) Desarrollar una planificación que fomente una gestión administrativa y financiera que refleje adecuadamente respuestas concretas y eficaces, como respuesta al Plan de Trabajo de la Fundación Sonrisas que Escuchan.
- h) Resguardar en forma digital y física la información generada que sea relevante para la toma de decisiones, implementación de acciones correctivas, información a la población, entre otras.
- i) Impulsar el uso de mecanismos informáticos o plataformas digitales colaborativas que permitan el acceso de información y trabajo realizado por la Fundación Sonrisas que Escuchan.
- j) Desarrollar la política de comunicación interna y externa de la Fundación Sonrisas que Escuchan hacia la población en general, que le permita una adecuada rendición de cuentas.
- k) Informar a todo el personal por medios físicos o digitales, de las normas internas o externas tales como: reglamentos, circulares, manuales, entre otros, para su debido conocimiento y cumplimiento de los mismos.
- l) Gestionar que los procesos administrativos y operativos, estén dentro de los marcos normativos correspondientes.
- m) Involucrar a todo el personal, funcionarios y empleados, en el cumplimiento de la gestión de procesos de forma transparente para alcanzar la excelencia administrativa y operativa.



## VII. ALCANCE

El alcance del presente informe es del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 por el convenio suscrito de provisión de servicios de salud y cooperación financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Sonrisas que Escuchan.

## VIII. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

- **ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA:**

Se cuenta con un manual de código de ética, están en evaluación y actualización constante la estructura organizacional, se contemplan capacitaciones para fortalecer los valores y principios, así como de las normas y controles que permitan la mejora continua en la atención a pacientes y cumplimiento de metas. Tomando en cuenta también la responsabilidad y compromiso de cada unidad y personal involucrado. Se da seguimiento continuo a los informes de cumplimiento de metas y se realizan reuniones de trabajo para soluciones y mejoras necesarias.

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

En la Fundación Sonrisas que Escuchan se definió los objetivos, principios y definiciones; así como las normas relativas al entorno de control interno y de gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación, actividades de supervisión y disposiciones finales.

Se desarrolló la metodología de Evaluación de Riesgos, tomando en consideración primordialmente las áreas de riesgos:





- Riesgos Operativos
- Riesgos Financieros
- Riesgos de Recurso Humano
- Riesgos de Información

También, ordenó la utilización de las guías de evaluación de riesgos de las entidades gubernamentales que contemplan el Sistema Nacional de Control interno Gubernamental -SINACIG- y ordenó elaborar la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos y el informe anual de control interno.

Con base a ello, se llevó a cabo la evaluación de gestión de riesgos y se obtuvo la matriz de evaluación de riesgos, el mapa de riesgos y el plan de trabajo de evaluación de riesgos.

- **ACTIVIDADES DE CONTROL.**

En lo que se refiere a las actividades de control, la Fundación Sonrisas que Escuchan realizará manuales de normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras y de control interno.

Los manuales contendrán las directrices, normas, actividades y procedimientos, así como el personal responsable y supervisión de las actividades que realiza la Fundación Sonrisas que Escuchan.

Además, dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y convenio suscrito de provisión de servicios de salud y cooperación financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Sonrisas que Escuchan, se emiten los informes correspondientes en donde se registra de forma mensual y cuatrimestral el avance de las metas físicas y financieras.



- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Se ha mantenido una constante supervisión de cumplimiento de instructivos, se han aplicado listados para revisión, se mantiene información respaldada con las formas internas y obligatorias, se mantiene la línea de comunicación tanto interna como externa. Los archivos se mantienen de acuerdo al orden y adecuado resguardo.

- **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:**

En los manuales que se realicen y normativa que se apruebe por la Fundación Sonrisas que Escuchan, se contemplará los distintos actores que participan en la supervisión, pero se readecuarán los mismos para definir en forma clara y precisa los procesos de supervisión, tal y como lo indica el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Será necesario implementar procesos de capacitación específicos para los equipos a cargo de la supervisión y mejora continua.

Como parte de los resultados de los procesos de supervisión se debe identificar oportunidades de mejoras en las diferentes áreas o procesos que le permitirá a la entidad, ser más eficiente y cumplir con los objetivos.

La Auditoría Interna del Ministerio de Salud y Asistencia Social deberá realizar evaluaciones independientes como parte de las funciones de aseguramiento y consulta.



## IX. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico y se estableció la aplicación del control interno de la Fundación Sonrisas que Escuchan, identificando los posibles riesgos inherentes dentro de las diferentes áreas de la institución, cabe mencionar que no fueron identificados riesgos de fraude y corrupción, por lo que el presente informe se orienta a procesos administrativos y de cumplimiento.

Elaborando para el efecto, las matrices establecidas por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

## X. ANEXOS

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos.
- b) Mapa de Riesgos.
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.